

Lista de verificación y auto-evaluación para la implementación de bioseguridad avícola

Actualizada Abril del 2018

Público destinatario

Este manual de información, para implementar bioseguridad en la producción avícola y su correspondiente lista de verificación y auto-evaluación, es una compilación de documentos guía, que resaltan las mejores prácticas de bioseguridad a realizar en los sitios de aves de corral, que crían aves con diferentes tipos de manejo y tamaño; cuando se sospecha o se desconoce si están infectados con influenza aviar (IA). A los fines de este manual, la influenza aviar incluye tanto los virus de influenza aviar poco patógenos o de baja patogenicidad (IAPP), como los virus de influenza aviar altamente patógenos o de alta patogenicidad (IAAP). Estos materiales reflejan los ítems incluidos en los Principios Estándares E- de Bioseguridad, dentro del Plan Nacional de Mejoramiento Avícola (NPIP) del Programa Oficial de Estándares. Los Principios Estándares E- de Bioseguridad, se pueden encontrar en <http://poultryimprovement.org/documents/StandardE-BiosecurityPrinciples.pdf>. Este manual es para parvadas que participan en el NPIP, que incluye, pero no se limita solamente, a parrilleros, pavos, ponedoras, aves acuáticas comerciales y aves de caza, satisfaciendo los requerimientos específicos de tamaño de una parvada. Los principios de bioseguridad de este manual pueden también aplicarse a parvadas de otros tamaños y tipos de manejos. En algunas operaciones tales como, de aves de corral libres o de traspato, puede ser difícil de implementar cada principio, disminuyendo o eliminando la capacidad del ítem de mitigar el riesgo de enfermedad. Todos aquellos individuos que realicen suministros, servicios o trabajen en operaciones avícolas deben seguir estas recomendaciones. Estos procedimientos de bioseguridad fueron diseñados para reducir al mínimo las posibilidades de introducción, del virus de la gripe aviar, en los sitios de producción. Lo harán también con otros agentes de riesgo para estos sistemas. Los procedimientos de bioseguridad que se describen aquí son los mínimos requeridos, serán necesarios estándares superiores, en sitios específicos o durante la aparición de un brote de IA.

Introducción

La industria avícola es un factor crítico en la economía agrícola de los Estados Unidos (U.S.). La salud y el bienestar de las aves son esenciales para la seguridad alimentaria. Un brote, de influenza aviar altamente patógena (IAAP) puede tener un efecto devastador como, lo demostró el brote, que ocurrió en los años 2014 y 2015, que afectó a más de 200 establecimientos, en el área norte del medio oeste de EE.UU. durante la primavera del 2015; que condujo a la destrucción de casi 50.000.000 de aves, con un costo directo de 1600 millones. Un estudio epidemiológico indicó que los esfuerzos realizados para limitar la propagación de la enfermedad, en gran medida no fueron efectivos; por lo tanto, la bioseguridad de los establecimientos avícolas, debió ser fortalecida a los fines de reducir el riesgo de futuras infecciones. Para asistir a los productores avícolas en la implementación de planes de bioseguridad más efectivos, el Servicio de Inspección y Sanidad Agropecuaria (APHIS) del Departamento de Agricultura de EE.UU. trabajó con expertos del estado, académicos y de la industria para desarrollar: este manual de información de bioseguridad y una lista de verificación y auto-evaluación correspondiente.

Para prevenir un brote de IA, es responsabilidad de todos los involucrados en la crianza de una parvada de aves, mantenerla libre de infección, concentrándose en el control de la bioseguridad, en sus establecimientos. La bioseguridad incluye componentes tanto estructurales como operacionales. La bioseguridad estructural se refiere a la construcción física, diseño y mantenimiento de una instalación para evitar la entrada de los vectores de las enfermedades y facilitar el cumplimiento de las prácticas operacionales de bioseguridad. La bioseguridad operacional consiste en prácticas de manejo que incluyen evaluaciones de riesgo además de la aplicación y el cumplimiento de procedimientos estándares de operación (SOPs) diseñados para prevenir la introducción de los virus de la IA a un establecimiento.

Las recomendaciones de este documento se enfocan en resaltar la bioseguridad; aunque, los productores avícolas deben considerar estrategias de bioseguridad, tanto operacionales como estructurales, para reducir el riesgo de la IA en forma total y de otras enfermedades.

Este documento enfatiza los puntos necesarios para mejorar la bioseguridad, que se consideran más importantes. Basado en la opinión de expertos, evidencia epidemiológica y lo experimentado en brotes recientes, el mayor riesgo para la introducción del virus de la IA es el ingreso de personal a los edificios de las aves, el uso compartido de equipos y personal entre distintos establecimientos, los procedimientos de eliminación de aves muertas y el manejo del estiércol. La consideración de estas observaciones debe constituir la prioridad absoluta en materia de bioseguridad. Todos los pasos considerados en bioseguridad son importantes para prevenir la introducción de la enfermedad.

El APHIS insta a los productores a desarrollar un plan específico, de forma inmediata, para mejorar la bioseguridad operacional. Además, es requerido un efectivo cumplimiento; para ello los productores necesitan un sistema para verificar el seguimiento de las prácticas de bioseguridad adoptadas. Funcionarios estatales de sanidad animal o el administrador del lugar de destino también pueden desear revisar el plan de bioseguridad del establecimiento, para determinar si se han implementado medidas aceptables de bioseguridad.

Por último, aunque ciertos tipos de virus de IA pueden ser transmisibles entre aves y seres humanos, el enfoque de este manual de información y la correspondiente lista de verificación y auto-evaluación, se refieren a la prevención de la IA en las aves de corral. La protección del personal, esta fuera del alcance de este manual; recursos educativos seleccionados se pueden encontrar en el [Apéndice E](#).

Alcance del plan de bioseguridad

Se debe comenzar por definir el sitio claramente, su diseño y características tales como, casas privadas, estanques, bosques o calles públicas. Del mismo modo, describir las clases de animales que permanecen en el recinto, incluidos todos los tipos de aves de corral y otras especies. Describir también, gallineros u otras áreas donde estos animales son alojados o criados.

Las estructuras implicadas en la operación del sitio, deben ser incluidas en el plan de bioseguridad (p. ej., vertientes de estiércol, áreas de compostaje, salas de postura, etcétera).

Considere la ubicación de cada granja con aves de corral, en lugares no adyacentes o en varios lugares donde se pueda acceder a través de un camino público a un sitio independiente, con un número de identificación de sitio separado (PIN) y, por lo tanto, un plan de bioseguridad separado.

Sitios bajo gestión común (p. ej., sitios de producción dentro de un complejo o complejos gestionados por la misma empresa), pueden seguir un programa de bioseguridad común, por lo que estos planes sitio-específicos pueden tener una superposición significativa.

Cuando una granja se infecta, todos los lugares con el mismo número PIN es probable que se consideren infectados, quedando a discreción del funcionario estatal de sanidad animal. Un PIN incluye una dirección 911 válida y un punto de coincidencia de coordenadas (latitud y longitud), que refleja la situación real de los animales en el sitio. Solicite un PIN a la oficina de su funcionario estatal de sanidad animal.

Otras actividades relacionadas a los animales o no, operadas desde el mismo sitio, también deben ser contabilizadas en el plan de bioseguridad. Algunos ejemplos relacionados con el animal o sus productos podrían incluir, la venta o distribución de compost o un zoológico para niños. Ejemplos no relacionados con los animales podrían ser: ventas de semillas, guarderías o centro de cuidados o talleres de reparación. Considere esto, cuando complete la lista de verificación y realice el plan de bioseguridad.

Agradecimientos

La versión original de este manual de información para agentes de bioseguridad de establecimientos avícolas, fue desarrollada por el Centro de Seguridad Alimentaria y Salud Pública (CFSPH), la Universidad Estatal de Iowa (ISU) y Colegio de Medicina Veterinaria, con apoyo de entes estatales, federales, académicos y representantes de la industria. El material fue traducido por Legal Interpreting Services (LIS Translations). Esta versión ha sido actualizada por el CFSPH para incluir una guía de bioseguridad más extensa que refleje los ítems incluidos en los Principios Estándares E de Bioseguridad, del Plan Nacional de Mejoramiento Avícola (NPIP). Los Principios Estándares E de Bioseguridad fueron desarrollados y aprobados por el NPIP. La revisión de la actual versión de este manual, para implementar la bioseguridad aviar fue conducida por Molly Lee, DVM, MPH y Victoria Lenardon, DVM, MPH (Versión en Español) del CFSPH, ISU incorporándose ediciones seleccionadas, comentarios y sugerencias de las siguientes instituciones e individuos: USDA APHIS, Iowa Poultry Association, the University of Minnesota Secure Food System Team (<http://securefoodsystems.umn.edu/>), Ramchand Almore, DVM y Gerber Poultry, Inc. Apreciamos las sugerencias de los revisores, ya que esto mejoró considerablemente el documento. Analizamos todas las respuestas, las evaluamos, incorporando la mayoría de ellas; sin embargo, no se incluyeron algunos comentarios/ediciones, ya que eran contradictorios, o incompatibles con el propósito del documento. El CFSPH de ISU se hace responsable por la versión final de este documento, ya que no se solicitó a los revisores mencionados que aprobaran la versión final. El desarrollo de estos recursos de bioseguridad de las aves de corral fue liderado por la Universidad Estatal de Iowa e implicó la colaboración entre la industria avícola, funcionarios estatales y federales y participantes del ámbito académico. Este material fue posible, en parte, por un acuerdo cooperativo del [Servicio de Inspección y Sanidad Agropecuaria \(APHIS\) del Departamento de agricultura de Estados Unidos](#). No necesariamente expresa el punto de vista de APHIS.

Comentarios y sugerencias

Se reciben comentarios y sugerencias, los mismos pueden enviarse al CFSPH en ISU en el siguiente sitio web: <http://www.cfsph.iastate.edu/About/contact.php>

Recursos adicionales

Disponibles en: <http://poultrybiosecurity.org>

Lista de verificación y autoevaluación para mejorar la bioseguridad avícola

Recomendaciones para la bioseguridad

Cada elemento de la lista de verificación y autoevaluación tiene tres posibles respuestas, que se describe a continuación. La implementación de cada componente es esencial para evitar la entrada de virus y proteger la salud y el bienestar de las aves de corral en las instalaciones.

- **En su lugar:** Todos los elementos se abordan en el plan de bioseguridad y se implementan en las instalaciones según lo evidenciado por inspección visual o por documentación firmada y fechada, según sea el caso.
- **En curso:** Algunos, pero no todos, los elementos se abordan en el plan de bioseguridad y están, o son capaces de ser implementadas en las instalaciones según lo evidenciado por inspección visual o por documentación firmada y fechada, según sea el caso.
- **No en su lugar:** Los elementos no han sido abordados en el plan de bioseguridad o no son capaces de ser aplicados en las instalaciones.

1. Responsabilidades en bioseguridad

El coordinador de bioseguridad es responsable del desarrollo, implementación, mantenimiento y seguimiento de la efectividad del programa de bioseguridad. Dependiendo del tipo y tamaño de la operación avícola, la responsabilidad del coordinador debería ser a nivel granja, sitio de producción, complejo de producción o compañía. El coordinador debe estar formado en los principios de bioseguridad. El coordinador, junto al personal y cuidadores de la granja y sitios de producción, es responsable de la implementación del programa de bioseguridad. Debería revisar el programa de bioseguridad, una vez al año y hacer las revisiones que sean necesarias

En su lugar

En curso

No en su lugar

2. Entrenamiento

El programa de bioseguridad debe incluir materiales de capacitación que cubran los procedimientos sitio específico de la granja, así como los procedimientos a realizar en todo el recinto y/o en toda la empresa, según corresponda. Todos los dueños de aves de corral y cuidadores que entran regularmente en el área de protección perimetral (PBA) deben completar este entrenamiento. El entrenamiento debe realizarse al menos una vez por año y documentarse. Los nuevos cuidadores de las aves, deben ser entrenados cuando se los selecciona. Los registros de capacitación deben conservarse como se indica en el título 9-CFR §145.12(b) y 146.11(e).

En su lugar

En curso

No en su lugar

3. La Línea de Separación

La línea de separación (LOS) es una línea funcional que separa los galpones de las aves de corral, junto con las aves que están en su interior, previniendo la exposición a posibles fuentes de enfermedad.

Generalmente, se define por las paredes de los edificios con desviaciones prácticas, a fin de considerar los puntos de entrada, aspectos estructurales, o las zonas exteriores de acceso. El plan de bioseguridad sitio-específico debe describir o ilustrar los límites de la LOS y delinear claramente los procedimientos a seguir cuando, visitantes, cuidadores o proveedores la cruzan. Para las aves de corral alojadas en corrales al aire libre, se pueden aplicar principios similares a los considerados en la LOS, para definir y controlar la LOS de cada corral. En esta circunstancia, la estructura, de los corrales al aire libre proporciona un modelo para definir la LOS, que se utilizara al entrar o salir de los corrales. Para aves al aire libre, sin encierre, la LOS se recomienda, pero no es necesaria. Además, en un estado de emergencia por la enfermedad donde aumenta el riesgo de transmisión, se recomienda encerrar todas las aves y establecer la LOS.

En su lugar

En curso

No en su lugar

4. Área Perimetral de Protección

El área de protección perimetral, es una zona funcional que rodea los gallineros o la zona de cría de las aves, que los separa de áreas no relacionadas con la producción avícola del sitio y/o propiedades adyacentes. Está compuesta por los gallineros y las zonas de cría de aves de corral, así como estructuras cercanas y zonas de alto tráfico involucradas en la función diaria de la granja avícola. Esto normalmente incluye, pero no se limita a cosas tales como, comederos, cobertizos de estiércol, áreas de compostaje, salas de postura, generadores, salas de bombeo, etc. El plan de bioseguridad sitio específico debe describir o ilustrar los límites del PBA y delinear claramente los procedimientos que los cuidadores, visitantes o proveedores deben seguir al entrar y salir del PBA.

En su lugar

En curso

No en su lugar

5. El personal

El programa de bioseguridad y/o el plan de bioseguridad sitio específico, deben incluir disposiciones que aborden específicamente, los procedimientos y el uso de equipos de protección personal (EPP) bioseguros del personal sitio-específico. El plan también debe considerar los procedimientos y el uso de los EEP bioseguros, del personal que no pertenece a la granja. Y especificar procedimientos, para el personal que haya tenido contacto reciente con otras aves de corral u otras especies, antes de reingresar al PBA.

En su lugar

En curso

No en su lugar

6. Aves silvestres, roedores e insectos

Las operaciones avícolas deben seguir procedimientos de control para evitar el contacto y proteger las aves de corral de las aves silvestres, sus heces y plumas según corresponda al sistema de producción. Estos procedimientos deben revisarse aún más durante los períodos de mayor riesgo de transmisión de la enfermedad. Los programas de control para roedores, insectos y otros animales deben estar vigente y documentarse.

En su lugar En curso No en su lugar

7. Equipos y vehículos

El plan de bioseguridad debe incluir disposiciones para los procedimientos de limpieza, desinfección o restricción del uso compartido de equipos cuando corresponda. El acceso a vehículos y los patrones de tráfico deben definirse en el plan de bioseguridad sitio-específico.

En su lugar En curso No en su lugar

8. Eliminación de las aves muertas

Las aves muertas se deben, recoger diariamente, guardar y eliminar de manera que no atraigan a las aves silvestres, roedores, insectos y otros animales, de este modo se minimiza el potencial de contaminación cruzada con otras instalaciones o entre sitios. Se recomienda que la eliminación de las aves muertas se realice dentro del sitio, si es posible y el procedimiento debe ser descrito en el plan de bioseguridad específico del sitio.

En su lugar En curso No en su lugar

9. Manejo del estiércol y de la cama

El estiércol y el material de cama se deben remover, almacenar y eliminar de manera que se evite la exposición de las aves de corral susceptibles a los agentes de la enfermedad. Además, limitar la acumulación de basura del sitio y el almacenamiento del estiércol para evitar la atracción de aves silvestres, roedores, insectos y otros animales.

En su lugar En curso No en su lugar

10. Aves de corral de reemplazo

Las aves de corral de reposición, deben ser obtenidas de parvadas sanitariamente vigiladas, que cumplan con las pautas del NPIP. Deben transportarse en equipos y vehículos que se limpian, desinfectan e

inspeccionan periódicamente. Los protocolos de bioseguridad deben estar vigentes, para los equipos y el personal involucrado en el transporte de las aves.

En su lugar En curso No en su lugar

11. Suministros de agua

Se recomienda que, el agua potable o el agua utilizada para el enfriado por evaporación, se origine de una fuente contenida tal como un pozo o un sistema municipal. Si el agua potable proviene de una fuente de agua superficial, se debe utilizar el tratamiento del agua para reducir el nivel de los agentes de enfermedad. Si las superficies se han limpiado o enjuagado con agua superficial, se debe emplear una desinfección posterior para prevenir la transmisión de una enfermedad. Si el tratamiento del agua no es posible, se debe realizar un análisis de riesgos para determinar las acciones necesarias para mitigarlo.

En su lugar En curso No en su lugar

12. Alimento y material de cama de reemplazo

Los alimentos, los ingredientes de la alimentación, y el material de cama deben entregarse, almacenarse y mantenerse de manera que se limite su exposición y contaminación por las aves silvestres, roedores, insectos y otros animales. Los derrames de alimentos dentro del PBA (fuera de la LOS) deben limpiarse y eliminarse lo más pronto posible.

En su lugar En curso No en su lugar

13. Informe de morbilidad y mortalidad elevadas

El aumento de la morbilidad y/o mortalidad por encima de los niveles esperados, tal como se define en el plan de bioseguridad, debe notificarse tal como se requiere en el plan de bioseguridad sitio-específico y se deben tomar las medidas apropiadas para descartar los agentes de una enfermedad que son de notificación obligatoria.

En su lugar En curso No en su lugar

14. Auditoría

La auditoría, sobre los principios de bioseguridad se basa en el tamaño de la parvada como se indica en el 9 CFR 53.10. Las auditorías se deberían realizar, al menos una vez cada dos años o un número suficiente de veces durante ese período, por la agencia oficial para asegurar que el participante esté en cumplimiento. Cada auditoría requiere materiales de capacitación sobre el plan de bioseguridad, documentación sobre la aplicación de los principios de bioseguridad NPIP, acciones correctivas; y la auditoría de la revisión anual del coordinador de bioseguridad con respecto al cumplimiento y la integridad de los principios de bioseguridad NPIP. Se proporcionará un informe resumido de la auditoría a la Oficina Nacional del NPIP, que contenga, auditorías satisfactorias e insatisfactorias por parte de las

agencias oficiales estatales (OSA's). Aquellos participantes que fallaron en la auditoría de documentación inicial, llevada a cabo por la OSA del NPIP, pueden elegir, una auditoría de verificación realizada por un equipo designado por la oficina nacional del NPIP incluyendo: un especialista de aves de APHIS, la OSA y un médico veterinario licenciado y acreditado en aves de corral familiarizado con ese tipo de operación. Si estos participantes pretenden ser reconsiderados, por la OSA de NPIP, deben demostrar que llevaron a cabo las acciones correctivas, tras la auditoría realizada por el equipo nombrado por el NPIP.

En su lugar

En curso

No en su lugar